



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: viernes, 16 de Junio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJON

### APROBACION INICIAL DE ORDENANZA FISCAL DE PISCINA MUNICIPAL

**1860**

El Ayuntamiento pleno , en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2.017, ha aprobado de manera provisional, la imposición de la Ordenanza fiscal del precio publico para el servicio de piscina municipal de Tamajon , asi como que , se elevara el acuerdo a definitivo , en caso de no haber reclamaciones en el periodo de exposición al publico, que se abre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de cinco de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, el expediente estará expuesto en la Secretaria del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, para su consulta , y presentación en su caso de las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo , sin reclamaciones, se elevara el acuerdo a definitivo , sin necesidad de someterlo al pleno.

En Tamajon, a uno de junio de 2.017.El Alcalde,Eugenio Esteban de la Morena.